

Original





05 de diciembre de 2022

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMON**PRESENTACIÓN DE OFERTA TECNICA**

Señores

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMON

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- a) Hemos examinado y no tenemos reservas a los Pliegos de Condiciones para el procedimiento de referencia, **JDMEL-CCC-CP- 2022- 0001**
- b) De conformidad con el Pliegos de Condiciones, Conforme a las especificaciones técnicas suministradas y según el plan de entrega especificado en el Programa de Suministros / Cronograma de Ejecución, nos comprometemos a suministrar los siguientes bienes y servicios conexos, o ejecutar los siguientes servicios para las Obras para CONSTRUCCION CENTRO COMUNAL EN LA JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMON , de acuerdo a el siguiente detalle:
- c) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una garantía de fiel cumplimiento del Contrato, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación, por el importe del **CUATRO POR CIENTO (4%)** del monto total de la adjudicación, para asegurar el fiel cumplimiento del Contrato.
- d) Para esta licitación no somos partícipes en calidad de Oferentes en más de una Oferta, excepto en el caso de ofertas alternativas, de conformidad con los Pliegos de Condiciones de la Licitación.
- e) Nuestra firma, sus afiliadas o subsidiarias, incluyendo cualquier subcontratista o proveedor de cualquier parte del Contrato, no han sido declarados inelegibles por el Comprador para presentar ofertas.
- f) Entendemos que esta Oferta, junto con su aceptación por escrito que se encuentra incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual, hasta la preparación y ejecución del Contrato formal.
- g) Entendemos que el Comprador no está obligado a aceptar la Oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra de las Ofertas que reciba.



Octavio Antonio Abreu Colon en calidad de **Ingeniero Civil** debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de **Octavio Antonio abreu Colón**.

Firma



Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)





05 de diciembre de 2022

Página 1 de 1

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMON

FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE

DIVISION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]



- | |
|---|
| 1. Nombre/ Razón Social del Oferente: [OCTAVIO ANTONIO ABREU COLON] |
| 2. Si se trata de una asociación temporal o Consorcio, nombre jurídico de cada miembro:
<i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> |
| 3. RNC/ Cédula/ Pasaporte del Oferente: 031 0329456 1 |
| 4. RPE del Oferente: [19511] |
| 5. Domicilio legal del Oferente: Av. Imbert (Cuesta Colorada, Edf. Rodolfo Herrera, Mod. 2A, Santiago Rep. Dom. |
| 6. Información del Representante autorizado del Oferente:

Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i>

Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i>

Números de teléfono y fax: [809 789 0484]

Dirección de correo electrónico: [abreucolon@hotmail.com] |



Registro de Proveedores del Estado (RPE)

Constancia de inscripción

RPE: 19511

Fecha de registro: 17/7/2012

Razón social: Octavio Antonio Abreu Colón

Género: Masculino

Certificación MIPYME: Si

Clasificación empresa: Micro Empresa

Ocupación: INGENIERO CIVIL

Domicilio: Avenida Imbert, Cuesta Colorada, Plaza Rodolfo Herrera, mod 2a, 2 A, Ens Bermudez

51000 - REPÚBLICA DOMINICANA

Persona de contacto: Octavio Antonio Abreu Colón

Fecha actualización: 19/1/2021

No. Documento: 03103294561 - Cédula

Provee: Obras

Registro de beneficiario: No

Estado: Activo

Motivo:



Observaciones:

Actividad comercial	
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
10100000	Animales vivos
30200000	Estructuras prefabricadas
30220000	Estructuras permanentes
72100000	Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones
72130000	Construcción general de edificios
81100000	Servicios profesionales de ingeniería

Portal Transaccional - 10/11/2022 10:39:41 a.m.



República Dominicana
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 4-01-50625-4

CERTIFICACIÓN

No. de Certificación: **C0222954322438**

La Dirección General de Impuestos Internos **CERTIFICA** que el o la contribuyente **OCTAVIO ANTONIO ABREU COLON**, RNC No. **03103294561**, con su domicilio y asiento fiscal en **SANTIAGO DE LOS CABALLEROS**, Administración Local **ADM LOCAL MIRAFLORES-SANTIAGO**, está al día en la declaración y/o pago de los impuestos correspondientes a las obligaciones fiscales siguientes:

- | Nombre del Impuesto | |
|----------------------------------|---------------------------------|
| • RETENCIONES Y RETRIB. EN RENTA | • IMPUESTO A LA RENTA PER. FIS. |

Dada en la **OFICINA VIRTUAL**, a los **diez (10) días del mes de noviembre del año dos mil veintidos (2022)**.

NOTAS:

- La presente certificación tiene una vigencia de treinta (30) días a partir de la fecha y se emite a solicitud del o de la contribuyente o su representante.
- Esta certificación no constituye un juicio de valor sobre la veracidad de las declaraciones presentadas por el o la contribuyente, ni excluye cualquier proceso de verificación posterior.
- Este documento no requiere firma ni sello.

	Código de firma: L1MJ-7C3A-TFB1-6680-8475-6428 sha1: k8D2enf8U4rA3taUeg3iv6/gM5c= DGII - OFICINA VIRTUAL DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
	 L1MJ-7C3A-TFB1-6680-8475-6428

Verifique la legitimidad de la presente certificación en <http://www.dgii.gov.do/verifica> o llamando a los teléfonos 809-689-3444 y 1-809-200-6060 (desde el interior sin cargos).



Dirección de Comercio Interno

CERTIFICACIÓN

(NUEVA)

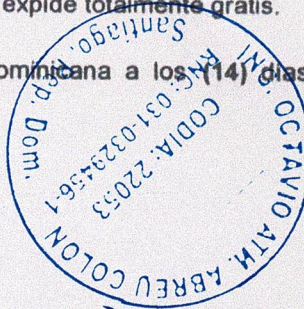
El Ministerio de Industria, Comercio y Mipymes, a través de la Dirección de Comercio Interno, CERTIFICA que la empresa OCTAVIO ANTONIO ABREU COLON, con RNC No.03103294561, con Registro Mercantil No.3920STI-PF, emitido por la Cámara de Comercio y Producción de SANTIAGO, con los Estados Financieros correspondientes al año 2020, la certificación de la DGII al día con las obligaciones fiscales y la certificación de la TSS al día con las obligaciones laborales, clasifica en el renglón de MICROEMPRESA DE SUBSISTENCIA, según la Ley 187-17, de fecha 28 de julio del 2017 que modifica la Ley 488-08, de fecha 19 de diciembre 2008, sobre el "Régimen Regulatorio para el Desarrollo y Competitividad de las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas" (MIPYMES).

En tal virtud, dicha empresa, cumple con los requisitos para obtener los beneficios establecidos en las políticas públicas de apoyo para el desarrollo de las MIPYMES.

Esta certificación tiene vigencia de (6) meses a partir de la fecha y se expide totalmente gratis.

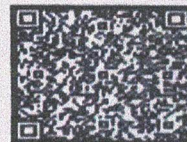
Dado en Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana a los (14) días del mes (1) del año (2021).

Claudio Fernández Marti
Director/a de Comercio Interno
CFM/mc



Este documento esta firmado digitalmente.

Validar documento: <https://ventanillavirtual.micm.gob.do/verificacion/mipymes/CC1D6397370F680339BB84CA6AD55267>



41979



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN

EXPERIENCIA COMO CONTRATATISTA

05 de diciembre de 2022

Página 1 de 3

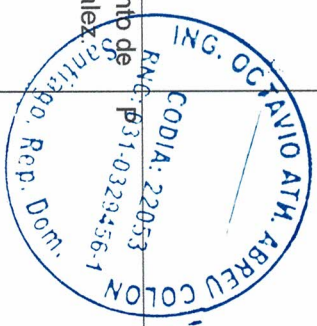
Nombre del Oferente: OCTAVIO ANTONIO ABREU COLON

Relación de contratos de naturales y magnitud similares realizados durante los últimos [siete (7)] años



Título del proyecto	Valor total del proyecto del que ha sido responsable el contratista	Periodo del contrato	Fecha de comienzo	% del proyecto completado	Órgano de contratación y lugar	Titular principal (P) o Subcontratista (S)	¿Certificación definitiva? -Si -Aún No (contratos en curso)-No
A) Nacionales							
Construcción de Aceras y Contenes, La Torre, Etapa II, Cien Fuegos, El Ingenio, Santiago.	RD\$: 3,129,706.57	DOS (2) MESES	05/03/2018	100%	Ayuntamiento de Santiago.	P	SI
Construcción de Cancha Distrital, Distrito Municipal El Limón, Villa Gonzalez.	RD\$: 2,125,512.25	TRES(3) MESES	15/02/2017	100%	Junta del Distrito Municipal El Limón.	P	SI

Construcción de Aceras, Contenes, Canaletas y Mantenimiento de Carretera en sectores del Distrito Municipal El Limon.	RD\$: 3,254,235.00	SEIS(6) MESES	25/05/2016	100%	Junta del Distrito Municipal El Limon.	P	SI
Construcción Aceras y Contenes en el Sector Los Solares Quinigua, Villa Gonzales	RD\$: 3,125,900.50	CUATRO(4) MESES	01/02/2016	100%	Ayuntamiento de Villa Gonzalez	P	SI
Construcción Aceras y Contenes La Lomita, Palmar Abajo, Villa Gonzalez	RD\$: 3,255,945.00	CUATRO (4) MESES	05/09/2015	100%	Ayuntamiento de Villa Gonzalez.	P	SI
Construcción Aceras y Contenes Sector Franklin Estrella Las Lavas, Villa Gonzalez	RD\$: 1,255,258.25	DOS(2) MESES	10/07/2015	100%	Ayuntamiento de Villa Gonzalez.	P	SI
Azfaltado y Construcción de Aceras, Contenes y Obras Complementarias Sector La Joya, Banegas y Barrio Nuñez, Villa Gonzalez.	RD\$: 36,552,250.	NUEVE(9) MESES	19/04/2014	100%	Ayuntamiento de Villa Gonzalez-CEIZTUR	P	SI



05 de diciembre de
Página 1 de 2

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMON

CURRÍCULO DEL PERSONAL PROFESIONAL PROPUESTO

1. Cargo propuesto **[DIRECTOR DE OBRA]:**

2. Nombre de la firma: **[OCTAVIO ANTONIO ABREU COLON]:**

3. Nombre del individuo: **[OCTAVIO ANTONIO ABREU COLON]:**

4. Fecha de nacimiento: 26/12/1977 Nacionalidad: DOMINICANA

5. Educación: [Universidad Tecnológica de Santiago, Ingeniero Civil, Pontificia Universidad Católica Madre y Maestra, Maestría Sismo Resistente, Universidad Autónoma de Santo Domingo, Gursando la Carrera de Agrimensura.]

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: CODIA

7. Otras especialidades [.; Instituto Conin, Project, Presto]:

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: **[REPUBLICA DOMINICANA]:**

9. Idiomas **[ESPAÑOL, INGLES]:**

10. Historia Laboral [Actualmente Ingeniero Independiente, Contratista Ayuntamiento de Santiago de los Caballeros, Ayuntamiento de Villa Gonzalez, Ayuntamiento de Navarrete, Ayuntamiento de Imbert.

Desde [Año]: 2014 Hasta [Año] 2020 Empresa:

Cargos desempeñados: Director/ contratista.

11. Detalle de las actividades asignadas: <i>[Enumere todas las tareas que desempeñará bajo este trabajo]</i>	12. Trabajos que ha realizado que mejor demuestran la capacidad para ejecutar las tareas asignadas: Nombre de la tarea o proyecto: Construcción de Aceras, Contenes y asfaltado de los barrios La Joya, Nuñez y Banegas Año: 2014 Lugar: Municipio de Villa Gonzalez Contratante: Ayuntamiento de Villa Gonzalez Principales características del proyecto: más de 14 Km de Proyecto Actividades desempeñadas: Director / Contratista
--	--

13. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi mejor conocimiento y mi entender, este currículo describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o la cancelación de mi trabajo, si fuera contratado.



[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo]

Nombre completo del representante autorizado: OCTAVIO ANTONIO ABREU COLON





05 de diciembre de 2022
Página 1 de 3

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN

EXPERIENCIA PROFESIONAL DEL PERSONAL PRINCIPAL

Currículum Vitae

(Máximo 3 páginas + 3 páginas de anexos)

Función Prevista en el Contrato

1. Apellidos: Abreu Colon
2. Nombre: Octavio Antonio
3. Fecha y Lugar de Nacimiento:
4. Nacionalidad: Dominicana
5. Estado Civil: Soltero
6. Formación: Ingeniero Civil
7. Dirección, teléfono, fax, correo electrónico: Av. Imbert (Cuesta Colorada, Edif. Rodolfo Herrera, mod.1A, Ens. Bermúdez, Santiago, Rep. Dom. Teléfono, 809 789 0484, Email: abreucolon@hotmail.com

Instituciones	Fecha	Titulación
Universidad Tecnológica de Santiago	11/2004	Ingeniero Civil



8. Conocimientos lingüísticos: Español nivel 5; Ingles nivel 2

(De 1 a 5, siendo 5 el nivel más alto)

Idioma	Nivel	Pasivo	Hablado	Escrito
Español	Lengua Materna	x	x	x

9. Afiliación a organismos profesionales: CODIA

10. Función actual: Colegiado

11. Otras competencias. (informática, Itab, Ms_Projet, Auto Cad, Mecánica Automotriz, etc):

12. Años de experiencia profesional: 16 Años

Cualificaciones Principales:

Actitud positiva hacia el trabajo y la vida. ...

Facilidad para la comunicación. ...

Capacidad para relacionarse con los demás. ...

Confianza. ...

Capacidad de análisis y resolución de problemas. ...

Adaptabilidad. ...

Auto-motivación. ...

Liderazgo.

13.

14. Experiencia específica en países no industrializados:

País	Fecha	Título y breve descripción del proyecto
	De (mes/año) a (mes/año)	

15. Experiencia Profesional:

Fecha	Lugar	Empresa/Organiz	Cargo	Descripción del
-------	-------	-----------------	-------	-----------------

DISTRIBUCIÓN

Original 1 – Expediente de Compras



		ación		trabajo
De (mes/año)				
a (mes/año)				

16. Varios.

a. Publicaciones y Seminarios:

b. Referencias:

Plarsede Polanco: 809 654 4192

Modesto Diaz: 809 710 7100

Firma:

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del organismo contratante)





05 de diciembre de 2022

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMON

Página 1 de 1

EQUIPOS DEL OFERENTE

Señores:

Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago.

Cortésmente detallamos a continuación el equipo afectado a la ejecución de la obra (Cambio de Pisos de Tierra por Pisos de Cemento en las Provincias San Juan y Elias Piña.) contratada a través del proceso referencia (CORAASAN-CCC-SO-2021-0001) de esa Institución.

	Descripción	Potencia/ Capacidad	No. de unidades	Antigüedad (años)	Propiedad (P) o Alquiler (A) y porcentaje de la propiedad	Origen (país)	Valor actual en Pesos Dominicanos
a)	Equipos de construcción						
	Mezcladora de concreto	6.5hp/ 1.5 Fund.	2	3	P	Corea	79,441.00
	Carretilla M/ Madera/Goma /Aire	5.5 pies cub.	9	1	P	Mexico	3846.075
	Compactador wacker/ Gasoil	3Hp	1	3	P	España	283,311.71
b)	Vehículos y Camiones						
	Camion Volteo		1	29	A	Japón	400,000.00
	Motocicleta	200cc	1	3	P	China	60,000.00
c)	Otros Equipos						
	Pico	5.0 Lb.	4	2	P	Mexico	655.01
	Pala Redonda	1.6 kg.	4	2	P	Mexico	430.00
	Cubo Goma Albanil	3.2 kg	4	4	P	Mexico	285.00
	Llana	6.0 Lb.	3	2	P	Mexico	450.00
	Zapa Pico 5 Lib	5 Lb.	4	2	P	Mexico	580.00

Firma

Sello

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN

05 de diciembre de

PERSONAL DE PLANTILLA DEL OFERENTE

Página 1 de 1

Señores

CORPORACION DEL ACUEDUCTO Y ALACNTARILLADO DE SANTIAGO

Cortésmente, detallamos a continuación el personal de plantilla afectado a la ejecución de obras (Para el Mejoramiento de los Sistemas de Abastecimiento de Agua Potable y saneamiento de las Aguas Residuales en la Provincia de Santiago) contratada a través del proceso (CORAASAN-CCC-SO-2021-0001) de esa Institución.

i- Total, de personal

a. Personal de dirección y gestión	1
b. Personal administrativo	2
c. Personal técnico	1
- Ingenieros	1
- Geómetras	1
- Capataces	1
- Mecánicos	1
- Técnicos	1
- Operadores de maquinaria	2
- Conductores	1
- Otros especialistas	8
- Obreros y manos de obra no cualificada	8
Total	21

ii- Personal operativo de obra que se destinará al contrato (si procede)

a. Gestión de obra	1
b. Personal administrativo	
c. Personal técnico	
- Ingenieros	1
- Maestro de Obra	2
- Capataces	1
- Mecánicos	1
- Técnicos	1
- Operadores de maquinaria	2
- Conductores	1
- Albanil	2
- Terminoedor de Albsnileria	2
- Ayudantes cargadores de agregado y cemento	4
- Ayudantes para transporte de hormigon	4
Total	26

Firma

/UR.10.2012

DISTRIBUCIÓN Y COPIAS
Original 1 – Expediente de Compras
Copia 1 – Agregar Destino



JDMEL-CCC-CP-2022-0001

“PROYECTO DE LA CONTARTACION DE OBRA”

PLAN DE GESTIÓN DE RIESGOS Y MANEJO AMBIENTAL



I. PROGRAMA DE HIGIENE, SEGURIDAD Y

II. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

JDMEL-CCC-CP-2022-0004

PROYECTO DE LA CONTARTACION DE OBRA

JDMEL



I. PROGRAMA DE HIGIENE, SEGURIDAD

1. Programa de Seguridad e Higiene Propuesto

De acuerdo a lo solicitado, presentamos el programa de seguridad e higiene a ser implementado en el proceso No. JDMEL-CCC-CP-2022-0001”

Objetivos del Plan de Seguridad e Higiene Ocupacional

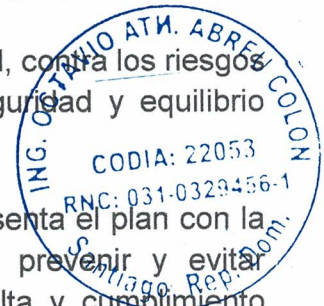
El objetivo de este plan es cumplir con las leyes y regulaciones descritas en materia de Seguridad, Ambiente e Higiene Ocupacional en el marco del Reglamento de Seguridad y Salud en el trabajo, Decreto N. 522-06 del 17 de octubre de 2006, cuyas premisas se identifican a continuación:

- ✓ Garantizar las condiciones adecuadas de salud, higiene, seguridad y bienestar en el trabajo.
- ✓ Lograr un ambiente de trabajo desprovisto de riesgo para la salud psicofísica de los trabajadores.
- ✓ Proteger a las personas y al medio ambiente en general, contra los riesgos que directa o indirectamente afectan a la salud, seguridad y equilibrio ecológico

El Oferente Ing. OCTAVIO ANTONIO ABREU COLON, presenta el plan con la finalidad de que sea una herramienta fundamental para prevenir y evitar accidentes. Este Plan se constituye en una guía de consulta y cumplimiento obligatorio para garantizar la culminación de las labores diarias con el mínimo riesgo de accidentes. Al ser una Guía, este instrumento es dinámico y puede ajustarse en función a las condiciones específicas que se establezcan en cada actividad.

Este plan permitirá:

- Prevenir accidentes, incendios y proteger al personal involucrado adecuadamente.
- Prevenir, determinar y controlar riesgos en la obra.
- Prevenir daños a las instalaciones y al medio ambiente.
- Mantener vehículos y equipos en condiciones seguras.



- Preparar al personal para actuar en casos de emergencias (accidentes, incendios, incidentes).
- Reconocer la responsabilidad de todo el personal involucrado en la ejecución de los trabajos.

2. Política de Seguridad Industrial, Higiene Ocupacional y Medio Ambiente.

EI OFERENTE establece la siguiente política en Seguridad, Higiene y Ambiente:

“Desarrollar sus actividades en el marco de condiciones que le permitan la protección física, mental e integral de todos sus trabajadores, de equipos e instalaciones y del Medio Ambiente, satisfaciendo plenamente las necesidades de sus clientes con el más alto grado de responsabilidad. Nuestra meta en salud y seguridad es el cuidado de nuestro personal, de nuestros clientes y de nuestros activos. En cumplimiento de este compromiso proveeremos y mantendremos un ambiente de trabajo seguro y sano, estimulando la participación activa de cada uno de nuestros trabajadores para asegurar la prevención; y así evitar, controlar y eliminar lesiones y enfermedades, riesgos, pérdidas y daños a la propiedad”.

3. Responsabilidad en Materia de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente

Para **El Oferente**, todos sus trabajadores, desde el más alto nivel hasta el de menor jerarquía, son responsables de la seguridad y bienestar de todos, cumpliendo con todas las normativas, procedimientos y políticas establecidas por la Empresa a fin de garantizar un ambiente de trabajo seguro.



A Nivel de Gerencia, de Administración y Recursos Humanos

- ✓ Es responsabilidad de la empresa la seguridad de sus trabajadores y las consecuencias de los accidentes que ocurran durante el cumplimiento de sus trabajos, tanto a personas, equipos y medio ambiente.
- ✓ La empresa es responsable de aplicar la regulación vigente en materia de higiene y seguridad industrial, así como también cumplir con la normativa ambiental vigente.
- ✓ La gerencia es responsable de apoyar el cumplimiento de las normas y procedimientos en higiene y seguridad industrial concebidas para minimizar los riesgos presentes en los trabajos.

- ✓ Es responsabilidad de la empresa suministrar equipos de protección personal a sus trabajadores.
- ✓ Mantener un control continuo a fin de asegurarse de que los lineamientos del plan son ejecutados.
- ✓ Servir o delegar como Presidente de los Comités Mixtos de Higiene y Seguridad.
- ✓ Hacer cumplir las normas para la entrega y uso del equipo de protección personal de acuerdo con los requisitos establecidos.
- ✓ Es responsable de apoyar el cumplimiento de las normas y procedimientos en higiene y seguridad industrial concebidas para minimizar los riesgos presentes en los trabajos.

A Nivel De Direcciones De Obra

- ✓ Cumplir y hacer cumplir todas las normas y procedimientos de prevención de accidentes,
- ✓ prevención y control de incendios, higiene y seguridad industrial y asuntos ambientales establecidos para la realización de todas sus actividades.
- ✓ Es responsable de la aplicación del plan de Seguridad, Higiene y Ambiente. Tiene plena responsabilidad por la seguridad de todos los trabajadores. Apoya las actividades establecidas en el programa de seguridad industrial. Participa activamente en el programa.
- ✓ Maneja los gastos necesarios para la implementación del Plan de Higiene y Seguridad. Facilita el adiestramiento en materia de seguridad personal.
- ✓ Coordinar las actividades de todo el personal bajo su cargo.
- ✓ Presentación a la Gerencia y al Comité Mixto de Higiene y Seguridad, todos los casos de accidentes.
- ✓ Establecer y definir métodos y estrategias para la buena ejecución de las actividades. Verificar condiciones y cantidad de equipos y/o herramientas que se encuentren en el sitio de trabajo.
- ✓ Responsable ante el cliente por la aplicación de los procedimientos y todas las normas de seguridad y medidas de trabajo seguro.

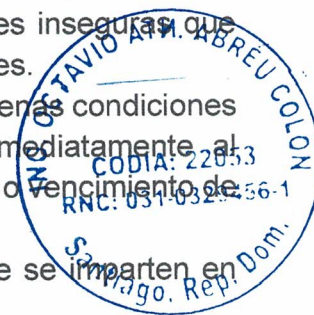
A Nivel Del Comité Mixto De Higiene, Seguridad Ocupacional

- ✓ Cumplir y hacer cumplir en la empresa correspondiente la Ley General de Higiene,
- ✓ Seguridad Ocupacional y Bienestar y normas vigentes.
- ✓ Informarse sobre las condiciones de trabajo, el funcionamiento y conservación de la maquinaria, equipo e implementos de protección personal, etc.

- ✓ Conocer y analizar las causas de todos los accidentes de trabajo y enfermedades profesionales que ocurran en la empresa, proponiendo posibles soluciones técnicas. Controlar y evaluar el registro documentario y la presentación de denuncias de los accidentes y enfermedades de trabajo.
- ✓ Velar que todos los trabajadores reciban instrucción y orientación, impulsando actividades de difusión y formación para mantener el interés de los trabajadores.
- ✓ Presentar los informes trimestrales de las reuniones a la Dirección General de Seguridad Industrial.
- ✓ Al cabo de la gestión del Comité Mixto se debe elaborar un informe final de las actividades. Una copia de este resumen deberá ser enviado a la Dirección General de Seguridad Industrial.

A Nivel Del Trabajador

- ✓ Respetar y hacer respetar las normas básicas de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.
- ✓ Adoptar posiciones físicas recomendadas. Transitar por áreas despejadas.
- ✓ Mantener el área de trabajo limpia y ordenada.
- ✓ Reportar inmediatamente al inmediato superior, los incidentes y accidentes ocurridos en el lugar de trabajo, así como las condiciones inseguras que amenacen la integridad física o la salud de los trabajadores.
- ✓ Usar obligatoriamente, solicitar, aceptar y mantener en buenas condiciones los equipos de protección personal, dando cuenta inmediatamente al responsable de su suministro, de la pérdida, del deterioro o vencimiento de los mismos.
- ✓ Acatar las instrucciones, advertencias y enseñanzas que se imparten en materia de seguridad, higiene y ambiente.
- ✓ Respetar y hacer respetar los carteles, avisos y advertencias que se fijan en diversas normas, lineamientos y disposiciones generales de cumplimiento obligatorio establecido por la empresa.
- ✓ Ejercer las funciones específicas derivadas de su contrato de trabajo con relaciones a los riesgos vinculados con el mismo, no solo en defensa de su propia salud, sino también con respecto a los demás trabajadores.
- ✓ Conocer con exactitud las vías para una evacuación en caso de emergencia.



4. Normativa General De Seguridad

4.1. Definiciones necesarias

Higiene Industrial: Es la ciencia y el arte dedicados al reconocimiento, evaluación y control de aquellos factores de riesgos ambientales o tensiones provocadas por o con motivo del trabajo y que pueden ocasionar enfermedades, afectar la salud y el bienestar, o crear algún malestar significativo entre los trabajadores o los ciudadanos de la comunidad.

Seguridad Industrial: Es el conjunto de principios, leyes, criterios y normas formuladas cuyo objetivo es prevenir accidentes y controlar riesgos que puedan ocasionar daños a personas, medio ambiente, equipos y materiales.

Riesgo: Es una medida del potencial de pérdida económica o lesión en términos de la probabilidad de ocurrencia de un evento no deseado junto con la magnitud de las consecuencias. **Acto Inseguro:** Es toda actividad que por acción u omisión del trabajador conlleva a la violación de un procedimiento, norma, reglamento o práctica segura establecida, tanto por el Estado como por la Empresa, que puede producir incidente, accidente de trabajo, enfermedad ocupacional o fatiga personal.

Condición Insegura: Es cualquier situación o característica física o ambiental previsible que se desvía de aquella que es aceptable, normal o correcta, capaz de producir un accidente de trabajo, enfermedad ocupacional o fatiga al trabajador.

Incidente: Es todo suceso, imprevisto y no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad sin ocasionar consecuencias adicionales ni pérdidas de ningún tipo, que bajo circunstancias diferentes hubiera generado lesiones, daños a bienes, al ambiente o a terceros) y/o pérdidas económicas.

Accidente: Es todo suceso no deseado que interrumpe o interfiere el desarrollo normal de una actividad y origina una o más de las siguientes consecuencias: lesiones personales, daños al ambiente y daños materiales.

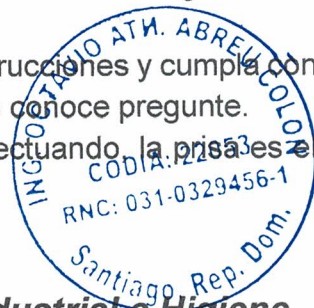
Accidente de Trabajo: Se entiende por accidente de trabajo, todo suceso que produzca en el trabajador o la trabajadora una lesión funcional o corporal, permanente o temporal, inmediata o posterior, o la muerte, resultante de una acción que pueda ser determinada o sobrevenida en el curso del trabajo, por el hecho o con ocasión del trabajo.



Enfermedad Profesional: Se entiende por enfermedad ocupacional, los estados patológicos contraídos o agravados con ocasión del trabajo o exposición al medio en el que el trabajador o a trabajadora se encuentra obligado a trabajar, tales como los imputables a la acción de agentes físicos y mecánicos, condiciones disergonómicas, meteorológicas, agentes químicos, biológicos, factores psicosociales y emocionales, que se manifiesten por una lesión orgánica, trastornos enzimáticos o bioquímicos, trastornos funcionales o desequilibrio mental, temporales o permanentes.

4.2. Normas Básicas de Higiene y Seguridad.

- ✓ El orden y vigilancia dan seguridad al trabajo; todo el personal debe colaborar en conseguirlo.
- ✓ Se debe corregir o dar aviso de las condiciones peligrosas e inseguras. No usar maquinarias o equipos, sin estar debidamente autorizado.
- ✓ Se debe usar las herramientas apropiadas y cuidar de su conservación, al terminar cada trabajo debe dejarse en su lugar.
- ✓ Es obligatorio utilizar en cada momento el equipo de protección personal y mantenerlo en buen estado.
- ✓ No se debe quitar, sin autorización, ninguna protección de seguridad o señal de peligro.
- ✓ No hay espacio para la improvisación, siga las instrucciones y cumpla con las normas y procedimientos establecidos; si no los conoce pregunte.
- ✓ Se debe prestar atención al trabajo que se está efectuando, la prisa es el mayor aliado del accidente.
- ✓



5. Programas Específicos de Seguridad Industrial e Higiene

5.1 PROGRAMA 1: Programa de Dotación de Equipos de Protección Personal.

Los equipos de protección personal deben utilizarse con carácter OBLIGATORIO como medida de prevención. Por tal motivo la Empresa entregará a sus trabajadores, los equipos de protección personal al inicio de la obra, haciéndoles firmar un documento de constancia de haber recibido el respectivo equipo de protección.

IMPORTANTE: La dotación de los equipos de protección varía en función de los trabajos que desarrolla el trabajador, tanto en el tipo de equipo de protección a dotar, como en la frecuencia de reposición o dotación de equipos.



5.1.1. Recomendaciones para el Trabajador:

- 1 Utiliza el equipo de seguridad que la Empresa pone a tu disposición.
- 2 Si observas alguna deficiencia en él, ponlo enseguida en conocimiento de tu superior.
- 3 Mantén tu equipo de seguridad en perfecto estado de conservación y cuando esté deteriorado pide que sea cambiado por otro nuevo y correcto.
- 4 En trabajos con riesgo de lesiones en la cabeza utiliza el casco.
- 5 Si ejecutas o presencias trabajos con riesgos de salpicaduras, polvo, demasiado tiempo de exposición al sol, deslumbramientos, etc., utiliza gafas de seguridad.
- 6 Si hay riesgo de lesiones para tus pies, no dejes de utilizar el calzado de seguridad.
- 7 Cuando trabajes en alturas utiliza el cinturón de seguridad más apropiado.
- 8 Tus vías respiratorias y oídos también pueden ser protegidos, infórmate.
- 9 Utiliza adecuadamente la ropa de trabajo, ésta no debe llevar partes desgarradas, sueltas o que cuelguen.
- 10 Los equipos de protección son necesarios, valora lo que te juegas no usándolos.

5.1.2. Pasos para la entrega de equipos de protección personal (EPP)

- ✓ Identificación del Personal, sus funciones y tipo de EPP a dotar.
- ✓ Charla de inducción.

- ✓ Formalización de la responsabilidad del empleado en el cuidado de estos EPPs. (ANEXO 1: ficha de inducción para Personal Nuevo).
- ✓ DOTACIÓN INICIAL: Entrega de dos mudadas de ropa de trabajo por año y de un juego de equipo de protección personal acorde a la labor que desempeñará el trabajador. Registro de entrega de equipos de protección personal. (ANEXO 2: Ficha de Resguardo personal).
- ✓ DOTACIÓN ESPECIAL: Referida a la dotación o cambio de equipos e implementos de seguridad por desgastes o averías. En casos de pérdidas o robos se realizará la sustitución, pero con el descuento del equipo y/o implemento. (ANEXO 2: Ficha de Resguardo personal).

5.1.3. Protección para la Cabeza.

Todos los trabajadores deberán utilizar protección para la cabeza en todas las áreas de la Obra o Instalación, excepto en las oficinas, laboratorios, vehículos livianos, comedores, vestidores, y áreas de estacionamiento, principalmente se usará en todas las áreas operacionales donde se ejecuten actividades en las que existan riesgos permanentes por:

- Caída de objetos y materiales desde cierta altura.
 - Contacto con cables eléctricos.
 - Desplazamiento de objetos de forma horizontal o verticalmente, por encima de la cabeza.
 - Golpes a causa del movimiento de maquinaria y equipo pesado y/o de los elementos procesados por estas.
 - Manipuleo, procesamiento, transporte y colocación de áridos y agregados.
 - Para la utilización de los equipos de protección para la cabeza se deberá cumplir con las siguientes normas:
- *No se usarán cascos con la suspensión removida.*
 - *No modifique o pinte el casco.*
 - *El casco debe ser inspeccionado periódicamente.*
 - *Guardar los cascos en un lugar limpio y seco, lejos de toda posibilidad de estar expuestos a daños físicos, mal uso o calor.*
 - *Se prohíbe el uso de cascos de aluminio u otros metales debido a que son conductores de energía eléctrica y no son aptos para las condiciones y tipo de trabajo que desarrolla la Empresa.*

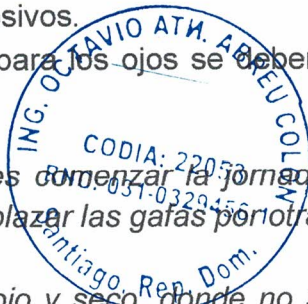




5.1.4. Protección de los ojos.

Es obligatoria la protección visual, cuando se ejecuten actividades que pudieran causar lesiones a la vista. Usar Lentes de protección en cualquier área con peligro potencial donde existan partículas simples en el aire tales como polvos, arena, fragmentos y esquirlas, el polvo o radiación sobre todo en las siguientes tareas:

- El picado, corte, perforación, labrado o afirmado de piedra, concreto y ladrillo con herramientas de mano o automáticas.
- El lijado y preparación de superficies pintadas o corroídas;
- El pulido de superficies con rectificadoras a motor;
- El corte y soldadura de metales.
- Algunos procesos industriales traen consigo también el riesgo de derrame, pérdida o salpicadura de líquidos calientes o corrosivos.
- Para la utilización de los equipos de protección para los ojos se deberá cumplir con las siguientes normas:
 - *Deben ser limpiadas con un paño húmedo antes de comenzar la jornada; cuando la visión se vea afectada, se deben reemplazar las gafas por otras gafas de seguridad nuevos.*
 - *Guarde sus gafas de seguridad en un lugar limpio y seco, donde no se caigan ni corran el riesgo de que las pisen accidentalmente.*
 - *Los equipos de protección de los ojos que estén rayados, rotos, doblados, o dañados, impiden ver con claridad y por tanto deben ser entregados para su reposición.*
 - *A veces los obreros conocen los riesgos que corren y sus consecuencias si sufren daño en los ojos, pero no utilizan protección. Ello se debe a que el equipo elegido les dificulta la visión, es incómodo o no está disponible de inmediato cuando lo necesitan.*





5.1.5. Protección de las manos.

Las manos son sumamente vulnerables a las lesiones accidentales. En la construcción, manos y muñecas sufren más lastimaduras que ninguna otra parte del cuerpo. Sufren heridas abiertas, raspaduras, fracturas, luxaciones, esguinces, amputaciones y quemaduras, que en su mayoría son evitables con mejores técnicas y equipo de trabajo manual, y con el uso de equipo protector adecuado como guantes o manoplas.

Entre las tareas riesgosas más comunes que requieren protección de las manos están las siguientes:

- Se requiere el uso de protección para las manos en actividades donde existe el riesgo de exposición a sustancias químicas, temperaturas extremas (calor y frío).
- Contacto con corriente eléctrica.
- Contacto con materiales abrasivos, objetos puntiagudos, filosos y/o cortantes.
- Trabajo con máquinas y equipos que producen vibración tales como perforadoras neumáticas, compactadores, algunos equipos pesados.
- Para la utilización de los equipos de protección para manos se deberá cumplir con las siguientes normas:

- No utilizar guantes empapados de aceites o combustibles.
- Utilizar guantes de acuerdo a la actividad a realizar.





5.1.6. Protección para los pies.

Se debe utilizar zapatos de seguridad de suela anti deslizante en las actividades donde se manejen materiales pesados, tuberías, vehículos en movimiento y también donde exista peligro de golpearse accidentalmente con un objeto metálico con borde agudo. Sobre todo en las siguientes actividades:

- El uso de zapatos de seguridad son obligatorios en todas las áreas de la obra o instalación, con excepción de las oficinas, salas de reunión, comedores, vestidores, cuartos de control y áreas de estacionamiento.
- Es obligatorio el uso de zapatos de seguridad con puntera de acero que proteja contra impactos al cargar o manipular materiales pesados tales como paquetes, objetos, piezas o herramientas. Su uso debe garantizarse sobre todo dentro del almacén general, Talleres y Maestranza.



5.1.7. Protección respiratoria

Se deben utilizar equipos de protección respiratoria en los lugares de trabajo donde exista la presencia de partículas sólidas, líquidas o gaseosas que, por sus características físicas - químicas, pongan en peligro la salud de los trabajadores, y actualmente, como protección contra el Covid 19.

Hay muchas tareas en las obras que acarrear la presencia de polvos, emanaciones o gases nocivos, tales como:

- El manejo y la trituración de piedra.
- El arenado.
- El desmantelamiento de instalaciones.
- El corte y soldadura de materiales sobre todo de aquellos que cuentan con revestimientos que contienen zinc, plomo, níquel o cadmio.
- El trabajo de pintura con pulverizador.
- El uso de explosivos.
- Sin embargo, para trabajos en espacios confinados en donde exista el riesgo de la emanación repentina de vapores no es recomendable el uso de sistema de respiración autónomo debido a que el trabajador no podría detectar la presencia de vapores e explosivos.



“HASTA QUE SE MANTENGA EL ESTADO DE EMERGENCIA DEBIDO A LA PANDEMIA PROVOCADA POR EL COVID 17. SE CONSIDERA OBLIGATORIO EL USO DEMASCARILLA PARA TODA ACTIVIDAD”

5.1.8. Protección auditiva.

La exposición a altos niveles de ruido puede causar: pérdida o daño irreversible del oído, tensión o estrés físico o psicológico. Según la OSHA la exposición permisible ante el ruido durante un período de ocho (8) horas es de 85 decibeles (DB), para resguardo de esto se pueden utilizar los siguientes tipos de protectores:

- Protectores de inserción: Los cuales, se insertan en los canales auditivos y varían considerablemente tanto su diseño, como en el material que se emplea en la fabricación de los mismos.
- Orejeras: Cubren las orejas para formar una barrera acústica. La atención que proporcionan las orejeras varía enormemente de acuerdo con las diferencias de tamaño, forma, material, sellador, armazón y clase de suspensión.



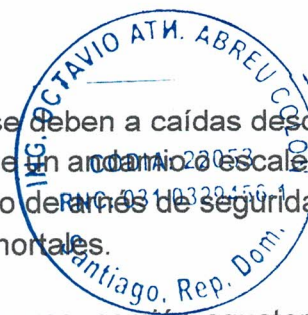
5.1.9. Arnés de Seguridad.

La mayoría de los accidentes fatales en la construcción se deben a caídas desde cierta altura. Cuando no es posible realizar el trabajo desde un andamio o escalera de mano, o desde una plataforma móvil de acceso, el uso de arneses de seguridad puede ser el único medio de prevenir lesiones graves o mortales.

Este implemento será utilizado para subirse en postes, torres, camión aguatero, árboles y en escaleras o andamios cuando la altura supere los dos (2) metros.

El arnés por sí solo no sirve de nada, este debe ser acompañado por una eslinga (cabo de vida) este debe de contar en sus dos extremos por ganchos mecánicos que aseguren la no apertura de este.

El arnés de seguridad y su cable deben llenar los siguientes requisitos:



- Limitar la caída a no más de 2 metros por medio de un dispositivo de inercia.
- Ser lo suficientemente resistente para sostener el peso del obrero.
- Estar amarrados a una estructura sólida en un punto de anclaje firme por encima del lugar donde se trabaja.



5.1.10. Dotación de Equipo de Protección Personal tipo.

La dinámica en el desarrollo de las Obras, así como las características y tipologías de las distintas actividades que se ejecutan, hacen que entre una Obra y otra existan diferencias sustanciales en cuanto a la organización y tipo de personal. Si a esta premisa se adiciona las condiciones climáticas diversas en las que están ubicadas las Obras, el panorama es más diverso aún. Sin embargo, a objeto de ilustrar un esquema tipo de dotación de EPP se ha elaborado una matriz tipo de elegibilidad del tipo de EPP el cual deberá ser la base para la dotación en cada Obra.

5.2. PROGRAMA 2: Programa de Orden y Limpieza.

El Consorcio realizará campañas de orden y limpieza de las áreas según cronograma de sus actividades.



5.2.1. Recomendaciones para el Trabajador.

- Utiliza el equipo de seguridad que la Empresa pone a tu disposición.
- Una Obra ordenada y limpia contribuye a la Seguridad.
- Colabora en el mantenimiento del orden y limpieza de tu área de trabajo
- Acopla los materiales correctamente. calza los tubos y similares para que no puedan rodar.
- Recoge la madera del desencofrado. Elimina las puntas o remáchalas.
- No acumules escombros. Evacúalos.
- No obstruyas las vías de circulación.
- Has una gestión adecuada en el manejo de residuos sólidos en base a las normativas establecidas en cada Obra.
- Has un manejo adecuado de los servicios higiénicos.
- Todo trabajador es responsable de verificar diariamente el orden, limpieza y seguridad de su área trabajo.



5.2.2. Objetivo

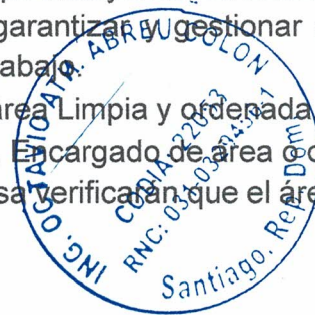
El orden y la limpieza son factores muy importantes y deben ser un hábito en el proceso de construcción y desarrollo de cualquier actividad. Esta tiene como objetivo concientizar al personal involucrado en el proyecto en mantener las áreas de trabajo ordenadas y limpias. Esto nos permitirá crear un ambiente de trabajo seguro, logrando así un mejor desarrollo de las actividades.

5.2.3. Alcances

Contempla todos los pasos a seguir para mantener el orden y limpieza del área de trabajo, con la finalidad de prevenir y controlar los incidentes y accidentes es un programa que involucra a todo el personal.

5.2.4. Asignación de Responsabilidades

- Todo Jefe de Unidad, Encargado de área o de Grupo incluyendo Directores de Obra de la Empresa, son responsables de garantizar y gestionar el orden y la limpieza en la totalidad de su área de trabajo.
- Cada trabajador es responsable de mantener su área Limpia y ordenada.
- Al finalizar la jornada de trabajo el Jefe de Unidad, Encargado de área o de Grupo incluyendo directores de Obra de la Empresa verificarán que el área de trabajo quede limpia de todo desecho.



5.2.5. Procedimientos generales

- Se realizará orden y limpieza en el lugar de trabajo con el objetivo de recoger todo tipo
- de escombros (recortes, tablas, clavos, vasos, cables, alambres, etc.).
- Se divulgará a través de charlas la importancia del orden y limpieza en toda el área de trabajo.
- Cada trabajador será responsable de mantener limpia y ordenada el área de trabajo.

- Los trabajadores que utilicen áreas comunes deben compartir las responsabilidades de mantener dichas áreas limpias y ordenadas.
- Los equipos de seguridad tales como: extintores de incendios, deben ser ordenados y mantenidos de manera estable, segura y su acceso libre de obstáculos.
- Las áreas de comedores y baños deben permanecer en un estricto estado de orden y limpieza.
- Las oficinas, depósitos y áreas adyacente deben estar ordenadas accesibles y libres de obstáculos.
- Los materiales de almacén deben estar ordenados, asegurados y bien apilados.
- La salida principal y auxiliar de las áreas de trabajo no deben ser obstaculizadas por ningún motivo.
- Se colocarán bolsas plásticas, tambores y papeleras para la disposición selectiva de desperdicios y basura.
- Los sitios de trabajo deben mantenerse limpios y ordenados y los mismos deberán quedar en iguales condiciones al final de las actividades.
- No debe dejarse objetos cortantes ni punzantes en mesas, bancos o estantes de trabajo donde puedan lesionar a alguna persona.
- En caso de utilizar vasos estos deben ser higiénicos y desechables, se deberá mantener un envase o bolsa para botar los mismos.
- Se dispondrá de un sitio para almacenamiento adecuado de las herramientas y cualquier objeto en lugares donde puedan ser peligrosos.
- Se dispondrá de un sitio seguro para almacenar materiales peligrosos, (lubricantes y combustibles), con su respectiva identificación.



5.2.6. Beneficios del Orden y Limpieza

- Previene accidentes.
- Proporciona un ambiente de trabajo higiénico, limpio y agradable. Contribuye a mejorar el aspecto físico del área de trabajo.
- Evita esfuerzos innecesarios.
- Permite una mejor disponibilidad del sitio de trabajo.

5.3. PROGRAMA 3: Programa de Manejo de Residuos Sólidos.

5.3.1. Objetivo.

Efectuar en todas las instalaciones tanto en la parte administrativa como en obras gestión de los Residuos sólidos producidos.

5.3.2. Conceptos necesarios

BASURA: Es el material sobrante de un proceso que no es útil para ningún otro proceso o sistema. Un desecho se convierte en basura si este no se maneja adecuadamente y pierde su potencial como recurso.

DESECHO: Es el residuo de un proceso primario que contiene un potencial como recurso para un proceso secundario. Un desecho debe ser recogido, acopiado, almacenado y custodiado apropiadamente para que mantenga su potencial como recurso en un futuro.

5.3.3. La Gestión de los residuos.

Toda actividad constructiva o administrativa de la Empresa toma en cuenta como pilar fundamental en la gestión de residuos las tres "R".

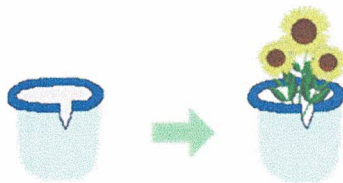
Reducir: Se refiere a cambiar nuestros hábitos de consumo, producir menos basura.



Reciclar: Muchos de los materiales de los que están hechos los productos y envases pueden volver a ser usados si se separan en lugar de tirarlos.



Reutilizar: Usar todos los objetos que generalmente se van a la basura o adaptarlos como sustitutos de otros objetos que podemos necesitar.



5.3.4. Clasificación de los Residuos por su Composición.

Orgánicos: Desperdicios de origen animal y vegetal. (Cartón, papel, cuero). Fácil descomposición por la acción de microorganismos. No se permiten desechos tóxicos o contaminados con grasa de motores.



Inorgánicos: Formados por materia inerte o mineral. Proceso de descomposición muy lento. Corresponden envases de tipo metálico, plástico, o de vidrio, bolsas plásticas, además de artículos plásticos en general y tapas.



Especiales: Son materiales que no se reciclan o reutilizan y que además pueden ser PELIGROSOS, que pueden contaminar el suelo, tales como pilas, baterías, materiales contaminados con aceites grasas, filtros, latas de hidrocarburos, solventes, etc.



IMPORTANTE: RESIDUOS DE CELULOSA. - El Papel es un producto orgánico, (celulosa), este tipo de residuo, puede ser reutilizado, al usar ambos lados de una hoja, luego puede ser reciclado, para hacer cajas, o más papel, y puede ser reducido. Es importante que papeles y cartones limpios, además de revistas y periódicos se recojan a parte, es recomendable tener una caja señalada "PAPEL PARA RECICLAR". No se debe incluir en esta recolección, papel sucio o contaminado o con grasa, etc.



5.3.5. Prácticas recomendadas

- Usar Contenedores Selectivos.
- Aprovechar al máximo cada producto y recipiente.
- Reutilizar la mayor cantidad posible de desechos sólidos.
- Buscar algunas alternativas para el aprovechamiento de todos los productos.
- En la medida de lo posible y si las condiciones en las Obras lo permiten, se debe generar convenios con las Entidades responsables del recojo de basura.
- En Obras es obligatorio el cumplimiento de la normativa de gestión de residuos sólidos, establecida a través del Estudio Ambiental de la Obra y sus especificaciones. En este sentido el presente Programa de Manejo de residuos es dinámico, flexible y adaptable a las condiciones normativas en Obra.



5.4. PROGRAMA 4: Demarcación y Señalización del Área De Trabajo.



5.4.1. Objetivo.

Establecer un procedimiento a seguir que permita evaluar las condiciones del área de trabajo con el fin de realizar demarcaciones y señalizaciones donde se requiera. En las áreas de trabajo existen riesgos que no se pueden eliminar, pero si se pueden controlar mediante su identificación y aislamiento.

5.4.2. Medidas Generales.

- En todas las áreas de trabajo se deben implementar las siguientes medidas generales:
- Colocar avisos de señalización que indique la medida de control a implementar, para contrarrestar el efecto de los riesgos existentes.
- Los avisos serán colocados de tal forma que las personas tengan suficiente tiempo para captar el mensaje, reaccionar y acatarlos.
- Delimitar y señalizar el área considerando el alcance de la potencialidad de riesgo, para que el mismo no afecte la integridad del trabajador.
- Si las condiciones del área de trabajo no permiten la colocación de los avisos y limitación de las mismas, se colocarán personas como señaleros



SNCC.D.044



Junta distrital municipal el limon

05/12/ 2022

Página 1 de 1

METODOLOGIA DE TRABAJO

1. Enfoque General para la Ejecución de la Obra

El presente documento tiene por objetivo establecer los métodos constructivos propuestos, solicitados en el documento PLIEGO DE CONDICIONES ESPECIFICAS para JDMEL – CCC-CP- 2022-0004”

El objetivo primordial es describir lo solicitado en el documento supra indicado, en lo referente a la metodología general que utilizaremos en caso de resultar adjudicatarios, iniciando una vez obtenidos los permisos de ejecución.

Todos los procedimientos que se emplearán para la construcción y el material, se ajustarán a lo establecido en las especificaciones suministradas por ustedes (Ayuntamiento Municipal de Villa González) y fundamentalmente, con las instrucciones que para tal efecto anexan los fabricantes en cada uno de los equipos y materiales que se puedan utilizar.

Los trabajos a realizar en áreas de riesgo se harán estrictamente de acuerdo con las normas de seguridad industrial y regulaciones específicas para este tipo de zonas, teniendo en cuenta:

- Seguridad de operación del personal
- Protección de los equipos y materiales

2. Organización del Proyecto.

A.- Recurso humano, equipos y materiales. Se ha establecido un grupo de personas que conforman un equipo de trabajo que permita cumplir con los requerimientos del proyecto. Este equipo humano tendrá como meta primordial lograr un proyecto de calidad en el amplio sentido de la palabra. Calidad total involucra un desempeño de las actividades de forma eficiente, con calidad constructiva y generando en la medida de lo posible bienestar social y económica a sus integrantes. Se supone que todas las personas estarán comprometidas con el desarrollo de las actividades, en los aspectos que le correspondan y que tendrán una



actitud proactiva.

De acuerdo con el organigrama presentado, se establecen dos grandes grupos de recurso humano:

- **Administrativo.** Este personal tendrá a cargo el control de la proveeduría, control de la seguridad, control de recursos humanos, secretaria, etc. Son recursos importantes para el éxito del proyecto, ya que permiten que el resto del equipo logre condiciones adecuadas para el desarrollo de sus actividades. En el campamento del proyecto se tendrá una secretaria que estará en contacto permanente con toda la estructura administrativa del contratista en el Distrito Nacional.
- **Técnico.** Se conforman por: el personal de Ingeniería, calidad, maestros de obra y personal de campo. Se resaltan algunas funciones del siguiente personal:
 - **Ingeniero Residente (1).** Encargado de la coordinación de la fase constructiva, distribución de personal, control de procesos y reporte de avance de obra.
 - **Jefe de la Oficina Técnica de la Construcción (1).** Responsable directamente de la instalación de todas las redes de alcantarillado, trabajos de obra civil de los campamentos y de la planta de tratamiento, con arreglo a los planos y especificaciones del proyecto, coordinando y controlando los diferentes trabajos de obras civiles en sus distintas fases de ejecución
 - **Maestro constructor (2).**
 - **Maestros plomeros (2).**
 - **Topografía.**

Todo el equipo será liderado de por un director de Obra. El Director será el encargado de la atención integral del proyecto, satisfaciendo en su plenitud al cliente. Sus actividades serán, pero no son limitadas a:

- Coordinación con el propietario/cliente del proyecto.
- Coordinación entre los diferentes equipos internos del proyecto.
- Coordinación de recurso humano y material.

Las brigadas siguientes serán movilizadas para la ejecución de las obras:

- Brigadas topográficas
- Brigadas de movimiento de tierra (excavación, bote, demolición, relleno)
- Brigada de Hormigón asfáltico
- Brigada de seguridad
- Brigada Eléctrica



- Brigada Plomería
- Brigada Paisajismo

Los equipos siguientes, como mínimos, serán movilizados en tiempo y cantidad suficiente para el buen avance de la obra:

- 1 Retropala
- 1 Minocargador
- 2 Andamios
- 1 Vibrador Apisonador
- 1 Ligadora de concreto
- 1 Generador Eléctrico

Incluyendo:

- Equipos de excavaciones menores y de gran volumen (con ruedas en las calles asfaltadas)
- Camiones volteo
- Herramientas menores de trabajo
- Equipos de control de compactación

Persona de Plantilla:

- Un operador retropala
- Un Operador Minicargador
- Dos ayudantes de maquinaria
- Dos Capataces
- Dos choferes
- Dos albañiles
- Tres Técnicos
- Dos ayudantes
- Ocho peones
- Un topógrafo



3. Actividades De Construcción

Una vez que todo se encuentre listo para iniciar con los trabajos, se procederá al levantamiento del Libro de BITACORA, en conjunto con el supervisor asignado, se hará una revisión integral de los sitios donde se empezarán los trabajos y se determinarán las observaciones pertinentes para su buena ejecución.

Se tendrá el concurso de un Ingeniero Residente de obra, que se encargará del fiel cumplimiento de las Especificaciones Técnicas y el buen desenvolvimiento de los trabajos para lo cual contará con el personal calificado propio para el proyecto.

Se dispondrá para el proyecto toda la mano de obra y equipo de ingeniería adecuado para cada actividad específica, formando cuadrillas de trabajo que se complementen entre sí. Las mismas serán guiadas y monitoreadas por Maestros de Obra, Ingenieros y por su puesto personal de seguridad y salud ocupacional.

Se proporcionará un reglamento de conducta y de vialidad para el proyecto, el cual será acatado por todas las personas que se encuentran dentro del área de trabajo. Habrá un capataz con equipo de radiocomunicación que velará porque cada automotor que se encuentre en movimiento cumpla con las normas viales del proyecto y un profesional responsable de velar por que cada trabajador o personal que transite por las inmediaciones del proyecto tenga puesto el equipo de seguridad y también evaluará constantemente cada una de las zonas de trabajo para asegurar que no atentan contra la vida de ningún trabajador, transeúnte o visitante del proyecto.

Como parte importante del proceso, se realizarán charlas de inducción de obras a los trabajadores, antes de dar inicio a los trabajos; el contenido de la charla de inducción, contendrá los siguientes puntos: Socialización de los procedimientos técnicos y especificaciones de la obra, esquema organizacional, políticas de la empresa, políticas del propietario del proyecto, concientización en el uso de los implementos de seguridad, política de auto cuidado del trabajador, el buen uso y manejo de herramientas, Higiene y aseo en el lugar de trabajo (incluyendo medidas anti-covid), políticas de protección a las obreros y personas con accesos a las áreas de trabajo, y políticas de protección al medio ambiente, divulgación del procedimiento y análisis de riesgos.

Las etapas en que se desarrollaran el proyecto son:

- A. Desmote y destronque del área
- B. Acondicionamiento del terreno, en primera etapa: Cuadro de juego, área de seguridad, zona de fault, que conllevan, tierra negra –siembra de grama, arena limoná y arena roja.
- C. Construcción de verja Perimetral
- D. La construcción de los 2 Doug-Out.
- E. La construcción de gradas
- F. Construcción de Back-stop

- G. Construcción del sistema sanitario considerado, un tinaco, caseta de Bambay llaves exteriores para el mantenimiento de las gramas.
- H. Electrificación e iluminación



Otros

Las siguientes actividades y/o tareas a realizar son:

A. Preliminares

• Trabajos Preliminares

- Limpieza y desmonte área del proyecto
- Bote de maleza
- Demolición de aceras
- Demolición de contenes
- Bote de material demolido
- Remisión de capa vegetal
- Bote de material excavado
- Relleno compactado
- Excavación zapata de muro
- Relleno de reposición
- Señalización de vías
- Nivelación topográfica trazados de calles Bancos

• Hormigón Acera

- Aceras
- Contenes
- Nivelación topográfica contenes
- Hormigón
- Zapata de muros (contención de relleno)
- Viga de amarre muro contención relleno Jardinería

• Muro

- Block de 8"
- Block de 6"

• Pañete

- En Muros

B. Pared Perimetral Cementerio

- Demolición de aceras



- Excavación de zapata de muros y columnas
- Relleno de reposición
- Bote de material demolido y excavado
- **Hormigón en:**
 - Zapata de muro 6"
 - Zapata de columnas
 - Hormigon en columnas
 - Viga de amarre
- **Muros**
 - Block de
- **Pañete en**
 - Muros
 - Columnas y vigas de amarre
 - Cantos
 - Mochetas
 - Fraguache
 - Revestimiento en muros existentes
- **Materiales Eléctricos**
 - Postes de lamparas metálicos
 - Luminarias de piso
 - Base para postes de lámparas
 - Materiales eléctricos
 - Compra de lámparas LED
 - Mano de obra
- **Plomería**
 - Cisterna
 - Casa de Cisterna
 - Bomba y Tanque
 - Materiales de plomería
 - Mano de obra Plomero
- **Otros**
 - Paisajismo



- Logo

4. Organización del personal

Para llevar a cabo este proyecto, el esquema de organización del personal es el siguiente:

5. Plan de Seguridad Laboral e Higiene

Es aquel que abarcan las directrices para identificar y gestionar los riesgos ligados a la actividad comercial de cada compañía, ya sean riesgos internos o externos, el mismo debe estar integrado en la gestión de cada organización y reflejarse en un documento escrito que sirva de consulta tanto para los miembros de la empresa como para terceras personas, por ejemplo, los auditores, las autoridades sanitarias y los representantes de los trabajadores.

Para asegurar los aspectos de la Seguridad, durante el desarrollo de la obra, la constructora atenderá las normas específicas del proyecto, las normas generales, particulares y complementarias invocadas en el contrato.

Los principales elementos que debe incluir dicho plan son:



- Identificación de la actividad productiva de la empresa.
- Estructura organizativa.
- Número de departamentos y de trabajadores.
- Prácticas existentes para la gestión y prevención de riesgos y accidentes.
- Política y objetivos de la empresa en el área de prevención.

Una efectiva gestión de seguridad persigue tres objetivos principales:

- Lograr un ambiente seguro;
- Hacer que el trabajo sea seguro;
- Hacer que los obreros tengan conciencia de la seguridad

Responsabilidades de la Empresa

- Proveer el equipo de protección personal apropiado a la naturaleza del trabajo.
- Controlar el acceso al área de trabajo mediante el uso de cintas, mallas, conos
- Proveer de alimentación y agua fresca a sus empleados (para prevenir la deshidratación y estrés por calor).
- Proveer los recursos para mantener la higiene y limpieza en el área de trabajo.

Deberá instruirse a los obreros sobre el uso estricto de los baños.

Organización de la Seguridad

Es preciso llevar registros de seguridad y sanidad que facilitan la identificación y resolución de los problemas de toda índole.

En los proyectos de construcción donde se utilicen subcontratistas, el contrato deberá establecer las responsabilidades, deberes y medidas de seguridad que se esperan de la fuerza de trabajo del subcontratista.

El encargado de la obra debe verificar que los materiales, equipo y herramientas suministrados cumplan con las normas mínimas de seguridad.

Equipos de Seguridad

El personal deberá contar con el equipo de protección personal (EPP) apropiado:

- Casco
- Gafas
- Botas de seguridad
- Protección auditiva, en los casos que aplique
- Pantalones jeans y camisa, o monos.
- Chalecos reflectivos

Manejo de Equipos Pesados



Las personas que manejen grúas y otros equipos pesados deberán realizarse un examen médico para garantizar que se encuentren en óptimo estado de salud.

Sobre la subcontratación de vaciados, botes de materiales, etc.

El personal que realiza estos trabajos no estará obligado a realizar la inducción de seguridad. El personal subcontratado deberá contar con los equipos de protección personal adecuados a la tarea.

Permisos de Trabajo

Los permisos de trabajo constituyen una forma de identificar y transmitir información sobre los peligros y riesgos asociados a una tarea.

Políticas de Seguridad

Es indispensable que los empleadores dispongan de una política escrita de seguridad en la empresa que establezca las normas de seguridad y sanidad que se proponen alcanzar, la misma deberá nombrar a un encargado de que se apliquen las normas y autorizado para delegar responsabilidades en la gerencia y los supervisores a todos los niveles para el cumplimiento de las mismas.

Cada proyecto necesita un supervisor que cuente con el apoyo directo de la dirección de la obra, y dentro de su área de competencia debe asegurarse de que:

- Las condiciones de trabajo y el equipo sean seguros;
- Se efectúen regularmente inspecciones de seguridad de los sitios de trabajo;
- Se haya capacitado adecuadamente a los obreros para el trabajo que deben realizar;
- Se cumplan las medidas de seguridad en los sitios de trabajo;
- Se adopten las mejores soluciones utilizando los recursos y destrezas disponibles;
- Exista y se utilice el equipo de protección personal necesario.

Un sistema para que la dirección reciba información rápidamente acerca de prácticas inseguras y equipo defectuoso. Las tareas de seguridad y salud deben asignarse específicamente a determinadas personas

Ejemplo de deberes de la compañía:

- Suministro, construcción y mantenimiento de instalaciones de seguridad tales como caminos de acceso, sendas peatonales, barricadas y protección de arriba;
- Construcción e instalación de carteles de seguridad;
- Medidas de seguridad características de cada oficio;
- Inspección y rectificación de las instalaciones de acceso, tales como andamios y escaleras de mano;
- Inspección y limpieza de las instalaciones de bienestar común, tales como servicios higiénicos, aseos, vestuarios y comedores;

- Transmisión de las porciones pertinentes del plan de seguridad a cada uno de los grupos de trabajo;

El plan o política de seguridad debe transmitirse hasta llegar al nivel de los trabajadores cuya seguridad es, después de todo, la que el plan trata de salvaguardar.

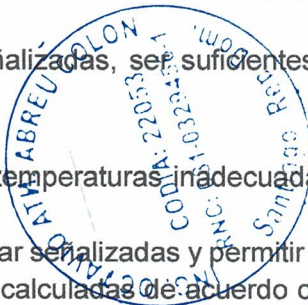
La política de seguridad deberá cubrir los siguientes aspectos

- Dispositivos para impartir capacitación a todos los niveles. Es necesario prestar especial atención a trabajadores en puestos clave, tales como los que erigen andamios y manejan grúas, cuyos errores pueden ser especialmente peligrosos para los demás;
- Métodos o sistemas de trabajo seguros para las operaciones riesgosas; los trabajadores que realicen dichas operaciones deben participar en su preparación;
- Deberes y responsabilidades de supervisores y trabajadores en puestos clave;
- Dispositivos para divulgar la información sobre seguridad y salud;
- Medidas para establecer comisiones de seguridad;
- Selección y control de subcontratistas.

Las normas de seguridad establecidas en este caso por INAPA también son aplicables para la realización de los trabajos en campo.

Disposiciones mínimas de Seguridad, Salud y Medio Ambiente

- Procurar la estabilidad de los materiales y equipos
- Acceso a lugares con insuficiente resistencia únicamente por equipos adecuados
- Las vías y salidas de emergencia deben estar señalizadas, ser suficientes y permanecer expeditas
- El lugar debe estar limpio
- Evitar ambientes nocivos: insuficiente iluminación, temperaturas inadecuadas, atmósferas nocivas y ruidos.
- Las vías de circulación y zonas peligrosas deben estar señalizadas y permitir un uso fácil y seguro, debiendo estar sus dimensiones calculadas de acuerdo con el número de personas que puedan utilizarlas. Las zonas de acceso limitado contarán con dispositivos que eviten que personal no autorizado pueda penetrar en ellas
- Los trabajadores dispondrán de agua potable u otra bebida no alcohólica en obra y de instalaciones para poder comer.
- Los trabajadores deberán estar protegidos contra la caída de objetos o materiales. Cuando exista riesgo de caída de altura superior a 2m, se colocarán barandillas, plataformas y redes de seguridad



- Vehículos y maquinaria de movimiento de tierras y manipulación se regirán por su normativa, los manejarán personal competente, adoptándose medidas preventivas para evitar su caída, vuelco y daños al conductor

6. Plan de Mantenimiento del Tránsito

Los componentes más importantes que debe contemplar el Plan de Manejo de Tránsito, en cuanto a señalización son:

- Señalización de los desvíos.
- Señalización en la obra.

Conocimientos Del Personal De Apoyo

a) SEÑALES:

1. Preventivas
2. Restrictivas
3. Informativas

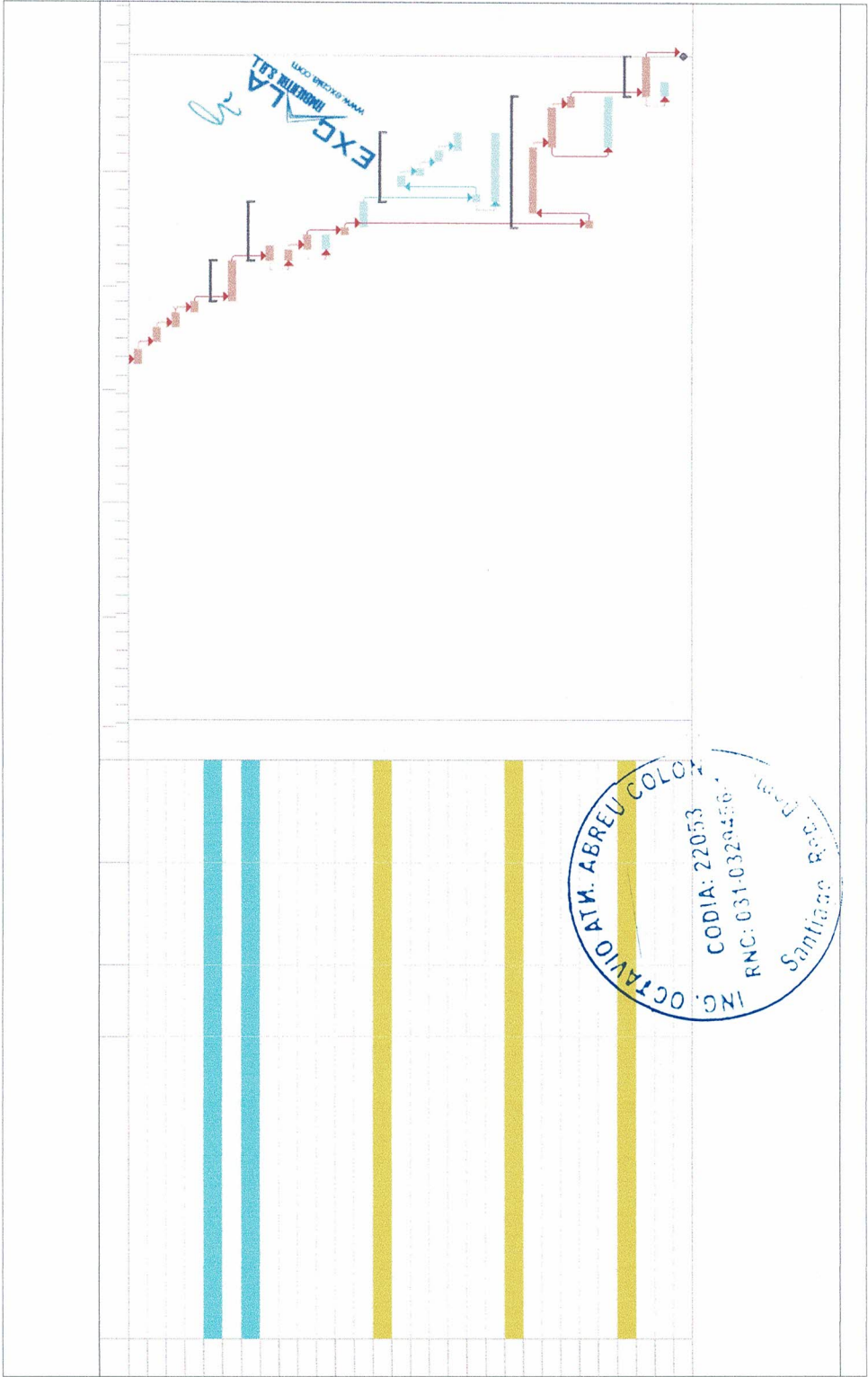
b) CANALIZADORES

1. Barreras
2. Conos
3. Indicadores de alineamiento
4. Marcas en el pavimento
5. Dispositivos luminosos
6. Indicadores de obstáculos

c) SEÑALES MANUALES

1. Banderas
2. Lámparas





05 de diciembre de

JUNTA DEL DISTRITO MUNICIPAL EL LIMÓN

Página 1 de 2

ESTRUCTURA PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO AL EQUIPO OFERTADO**Nombre del Oferente:****A. Personal de soporte técnico.**

Nombre	Cargo o labor que desempeña	Estudios realizados y profesión	Experiencia en su labor actual
Alexis Manuel Lopez Santos	Ingeniero residente	Ingeniero Civil	18 años
Jose R. castillo 096 0000608 5	Maestro de Obra	Bachiller/ Albañil	10 Años
Gregory Castillo Cabrera 096 0026566 5	Capatas	Bachiller/ albañil	15 años
Jose Agliberto Castillo Reyes 096 0029352 7	Conductor	Bachiller/ Conductor	12 años
Kelvin Hernandez vargas 096 0027724 9	Mecanico	Primaria/ Mecanico	5 años
Maximo Morel abreu 096 0008753 1	Operador de maquina	Primaria / Operador	8 años.
Manuel de Jesus Peralta 402 325833 1	Geómetra	Geómetra	5 años.
Jose Rafael santiago 096 0025769 6	Obrero	Primaria/ Obrero	7 años.

B. Facilidades del taller.

Instalaciones físicas: Solar techado apto para los equipos, con Verja Perimetral.

Equipos de medición y herramientas: Odómetro, Micrómetro, Estacion total, Palas, Cintas Métricas, Carretillas, Martillos, Legadora de Concreto, Vibrador Aspirador Manual, Generador Eléctrico, Vibrador de concreto, Luminaria Portátil, Retro pala, carretilla 5.5 p3, Pico, Zapa pico 5Lib.

Existencias de partes y repuestos para los modelos del equipo ofertado: si

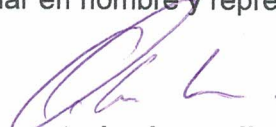
Transporte:

Motocicleta Marca Loncin 200CC (tipo saltamontes), Camion Daihasu (Volteo), 2.22M3

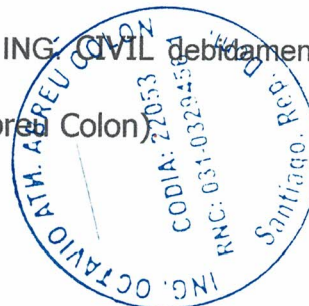
Otras facilidades:

Por este medio autorizo a la (AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE VILLA GONZALEZ) para hacer cualquier visita o investigación a efectos de constatar la veracidad de lo anteriormente expuesto.

Nombre OCTAVIO ANTONIO ABREU COLON en calidad de ING. CIVIL debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de (Octavio Antonio abre Colon)


Firma autorizada y sello - Fecha

(Persona o personas autorizadas a firmar en nombre del Oferente)





Octavio Antonio Abreu Colón

Ingeniero civil

C/ E. Minaya, # 36, Ens. Colon, El Ingenio, Santiago, Rep. Dom. Cel: 809- 789-0484

E-mail: abreucolon@hotmail.com

CODIA. 22053

CATA-CODIA: 2345-22053-2020

Objetivo: Conseguir un puesto en el área de ingeniería civil que me permita desarrollar mis potencialidades y habilidades de ingeniero.

Experiencia:

2002-2003 Hoyo De Lima Industrial. Santiago, R.D.
Supervisión de Obra.

Logros: Control y supervisión eficaz de probetas, en la dosificación y propiedad de las mismas.
Participé en varias supervisiones de obras Viales y Estructurales, así como construcción y Terminación.

2004 Edificio de apartamentos.

Asistente del ingeniero

Participo en la elaboración de planos Estructurales, Costo y presupuesto. Ejecución de la obra.

2005 Constructor asociado y/o independiente.

Encargado de obra.

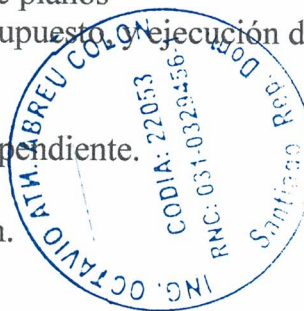
- Remozamiento, terminación.

2008 Word Cervices Dominicana.

Supervisor General de Proyectos.

Supervisor de terminaciones.

Encargados de Presupuestos.



Logros:

Mejore el desempeño de los empleados para con la empresa,
Cotizaciones a tiempo específico, Entrega de trabajos para cliente
Satisfechos.

Construcción de Viviendas, Ampliaciones, Remodelaciones,
Cambio de Techumbres, Alfombras, Pisos Flotantes,
Pavimentos, Construcciones Metálicas, Pinturas / Empastes,
Movimientos de Tierra, Muebles de Madera, Terrazas, Puertas
y Ventanas especiales en madera. Disposición de recursos
humanos y técnicos para atender rápidamente a todas las
necesidades de los clientes, con una atención personalizada y
respondiendo en los plazos y condiciones establecidas.

2009 -2010 Oficina del Ing. Luís E. Lora, S.A.

Ingeniero Residente.

Logros:

Terminación general de todo el proyecto, en tiempo estipulado.

2010 - 2011 Word Cervices Dominicana.

Supervisor General de Proyectos.

Encargado de Presupuestos.

Encargado de cotización.

2012 **Ingeniero Contratista.**

Construcción Aceras, Contenes y Aflatado de los sectores de
Benegas, Nenes y La joya, municipio de Villa González.
Ayuntamiento Villa González, Santiago, RD.

2013 Construcción Funeraria Municipal Navarrete, Santiago, R.D.

2016 Construcción **Casa Club mella 1**, Santiago, R.D.

2016 Construcción aceras y contenes sectores Quinigua, Villa
González, Santiago. R. D.

Formación:

2004 Universidad Tecnológica de Santiago.
(UTESA), Santiago, RD.



- **Ingeniero Civil.**

- **Técnico en Informática**

2006 -2008 Instituto Nacional de Formación Técnico Profesional (INFOTEP), Santiago, R.D.

- **Curso de Auto CAD 2D.**
- **Formación metodológica de formadores Docentes.**
- **Técnico En Mecánica Automotriz**

2011 - NATURAL LEARNING CORPORATION.

Estudiante de Inglés.

2009 - CODIA – PUCMM.

- **Seminario Internacional Ingeniería Sismo Resistente.**
- **Excel avanzado**
- **Seminario Internacional de Infraestructura Vial.**
- **Curso Taller de Edificaciones Verdes.**
- **Diseño Pluvial**

2009 – 2010 INSTITUTO CONINN. Santo Domingo.

- **ETAB Avanzado**

2010 – IVERVA

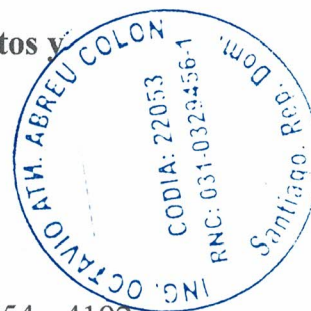
- **Presupuestos en Edificaciones.**

2016- INSTITUTO CONINN

- **MS PROJET**
- **PRESTO**

2020 - Colegio Dominicano de Ingenieros Arquitectos y Agrimensores(CODIA), (CATA-CODIA)

Tasador de Bienes Inmuebles



Referencias

- | | |
|-------------------------|------------------|
| • Lic. Plarcede Polanco | 809 - 654 - 4192 |
| • Sr. Modesto Díaz. | 809 - 710 - 7100 |
| • Ing. Dionis Toribio | 809 - 510 - 9434 |
| • Ing. Julio Polanco. | 829 - 761 - 5437 |
| • | |

COLEGIO TECNICO DE INGENIEROS, ARQUITECTOS Y AGENTES (CETIA)

APELLIDOS: LOPEZ SANTOS **NOMBRES:** ALEXIS MANUEL

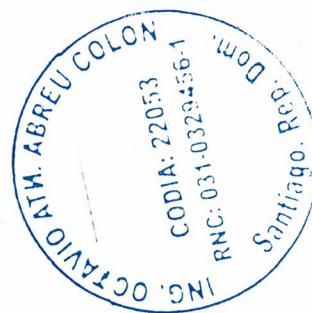
PROFESION: INGENIERO CIVIL

EXEQUATUR: 716 **DIF:** 22/12/2010

CEDULA: 031-0353132-2

COLEGIATURA: 25095

Firma Colegado  Firma Presidente 



CURRICULUM VITAE
DE:
Alexis Manuel López Santos



*Calle Limonal Arriba #31, Licey al Medio,
Santiago, R. D.*

Teléfono: 809-580-8720

Celular: 829-891-4444

DATOS PERSONALES

Edad : 42 Años
Fecha de Nacimiento : 16 de enero de 1979
Lugar de Nacimiento : Santiago de los Caballeros, RD.
Nacionalidad : Dominicana
Cédula de Identidad : 031-0353120-2
Estado Civil : Soltero

APTITUDES:

Una buena preparación en supervisión y programación de obras.

Buena Preparación en Relaciones Humanas y Ventas

EDUCACIÓN:

*2005 - Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA)
Ingeniero Civil*

*2003 - Seminario sobre el Código Sísmico y Recomendaciones
Para el Análisis Sísmico (PUCMM)*

*2002 - Seminario Internacional Medio Ambiente y
Desarrollo Sustentable en la Ciudad de Santiago. (CODIA)*

*2002 - Curso Patología, Restauración y Reparación de
Edificios (UTESA)*



EXPERIENCIA LABORAL

Arconim Constructora

Avenida Estrella Sadhalá, Plaza Milton

Ingeniero Encargado de Cimentación

Fecha de Ingreso: 2014-2-17

Corporación del Acueducto y Alcantarillado de Santiago (CORAASAN)

Av. Circunvalación, Nibaje, Santiago; Tel.: 582-4343

Nombre del Jefe Inmediato: Arq. Benis Valdez

Descripción de las labores realizadas:

Supervisor de obras

Fecha de Ingreso: 2001-03-12

Fecha de Salida: 2004-08-25

Importadora me salvé

General Cabrera Peatonal #88 Tel: 809-471-7715

Nombre del jefe inmediato: Sr. Diego Santos

Descripción de las labores realizadas: vendedor

Fecha de ingreso: 2005-06-15

Fecha de salida: 2007-02-16

Constructora García Jiménez

Carretera Los Rieles Gurabo 124 S.G., Tel. 809-734-0860

Nombre del presidente de la empresa: Arq. Tony García

Descripción de las obras laborables: Ingeniero residente

Fecha de entrada: 2007-02-18

Fecha de salida: 2007-08-15

Moronta & Asociados, S.A.

Calle Estado de Israel, Plaza Centro de este. Mod. 305

Reparto del Este, Santiago, Tel. 809-284-7971

Nombre del presidente de la empresa: Ing. José de Js. Moronta

Descripción de las obras laborables: Control y Validaciones en la Construcción

Fecha de entrada: 2008-04-01

Fecha de salida: 2009-04-20



EGO Vanity Store

Centro Plaza Internacional segundo nivel Tel: 809-531-0103

Nombre del presidente de la empresa: Sr Kelvin Núñez

Descripción de las obras laborables: vendedor

Fecha de entrada: 2009-05-29

Fecha de salida: 2009-08-29

Constructora Jem, S.A.

Urb. El Progreso C/3 # 2, Licey al Medio, Tel. 809-841-6057

Nombre del presidente de la empresa: Sr. Emiliano Minaya

Descripción de las obras laborables: Ingeniero Residente

Fecha de entrada: 2010-02-16

Fecha de salida: 2010-05-11

Concusa, Constructora Cuello Bautista, S.R.L

Res. Nuevo Amanecer Calle B #51, Aut. San Isidro, Sto. Dgo.

Nombre del presidente de la empresa: Havis Cuello

Descripción de las obras laborables: Ingeniero Residente

Fecha de entrada: 2014-08-16

Fecha de salida: 2015-01-12

REFERENCIAS PERSONALES

Ing.: Andrés Cueto Tel: 809-886-2510

Ing. Eduardo De León Tel: 809-669-1768

Lic. Ulices Rodriguez Tel: 809-669-1866

